

El MTMS inicia el trámite de audiencia de las bases para la concesión de ayudas por restricciones temporales de capacidad

Dentro de las políticas de apoyo a los tráficos de mercancías, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MTMS) ha elaborado la iniciativa Mercancías 30, cuya implantación antes de 2030 tiene por objetivo elevar la cuota modal del transporte ferroviario de mercancías y, por lo tanto, reducir las externalidades negativas asociadas al transporte por carretera.

Sobre la base de esta iniciativa, se está diseñando un Sistema de Ayudas por Perturbaciones Extraordinarias de Tráfico (SAPET), para incentivar a que las empresas ferroviarias que realicen transporte ferroviario de mercancías puedan mantener su tráfico en el modo ferroviario, aun cuando se vean afectadas por los efectos de restricciones temporales de capacidad.

Se han realizado una serie de modificaciones sustanciales en el texto de la orden de bases tramitada con anterioridad y se ha considerado conveniente iniciar de nuevo la tramitación de la presente orden.

En este sentido el MTMS nos comunica que ha iniciado el trámite de audiencia e información pública del Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas extraordinarias de tráfico en el transporte ferroviario de mercancías. En el marco de dicho trámite, accesible a través del enlace indicado a continuación, nos invitan a formular las observaciones que estimemos oportunas.

<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica/orden-por-la-que-se-aprueban-las-bases-reguladoras-para-la-concesion-de-ayudas-por-perturbaciones-extraordinarias-de-trafico-en-el-transporte-ferroviario>